

LA ORIENTACION

PERIÓDICO SEMANAL DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

Organo oficial de todas las Asociaciones de Maestros de la provincia

REDACCION Y ADMINISTRACION:
Plaza de San Esteban, 2.--Guadalajara

Se suscribe en la Administración de este periódico, adonde se dirigirá la correspondencia

SE PUBLICA TODOS LOS VIERNES

NO SE DEVUELVEN LOS ORIGINALES

Los Sres. Suscriptores que cambien de residencia, por cese, traslado u otra causa, deben manifestarlo a la Administración, para variar la dirección de la respectiva faja del periódico.

Anuncios a precios convencionales

PRECIO DE SUSCRIPCIÓN:

TRIMESTRE..... 1,50 PESETAS

Se entiende que continúa el abono a este periódico de los que no avisen lo contrario al finalizar la suscripción.

Pagos por trimestres vencidos

SI quiere V. economizar dinero haga sus compras en el **LA TIJERA DE ORO**, donde encontrará un enorme surtido en Sastrería—Sombrero—Gorras—Calzados—Camisería—Corbatas—Relojería—Artículos de viaje—Guantes—Paraguas y Bastones—Impermeables y otros mil artículos.

Ropas hechas para caballero y niños. Relojería fina de las mejores marcas, a precios increíbles.

Cristales para reloj desde 0'25 pesetas

Los calzados que vende esta casa son hechos a mano en taller propio. Colosal surtido en gorras a 0'50 pesetas. Por su sistema de venta, esta casa es la que mas vende y a precios más reducidos.

Precios fijos verdad marcados en todos los artículos.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—Teléfono n.º 132.—GUADALAJARA

A los suscriptores de este periódico, el 5 por 100 de rebata.

CASA DE VIAJEROS DE TRINIDAD MARLASCA

EN MADRID: Atocha, 80, principal

HOSPEDAJE COMPLETO DESDE 3 PESETAS EN ADELANTE

- MARLASCA -

(Antes HOTEL VICTORIA)

Magníficas habitaciones. Mobiliario nuevo. Excelente cocina.—Desde 5 pesetas.

CRUZ, 18 Y VICTORIA, 12.—MADRID

El Consultor de los Bordados

es la revista más útil para las señoras. Se suscribe en la Administración de LA ORIENTACION. Pago adelantado.

OBRA DE ACTUALIDAD

GUIA PEDROMINGO: GUADALAJARA Y SU PROVINCIA, 1917

La Casa editorial **SUCESORES DE ANTERO CONCHA**, de Guadalajara, acaba de publicar y poner a la venta una utilísima obra que lleva por título el que arriba se menciona, de la cual se carecía en esta región, conteniendo numerosos y precisos datos interesantes sobre los extremos siguientes:

Detalle geográfico de la provincia, Almanaque, Notas de utilidad como servicios administrativos, horarios y precios de ferrocarriles, servicios de coches y automóviles en la provincia, tarifas de Correos, Telégrafos y Teléfonos, Aranceles eclesiásticos, Derechos judiciales, Centros oficiales y particulares, Sociedades, Profesiones, Agricultura, Industria y Comercio de Guadalajara y todos los pueblos de la provincia, Nombres y señas de todos los Alcaldes, Concejales, Secretarios, Maestros, Curas, Médicos, Farmacéuticos, Veterinarios y demás profesiones de la misma; Distancia de los pueblos a la capital, a las cabezas de partido y a las estaciones del ferrocarril, Medios de locomoción, Productos que se cosechan en cada uno, Número de habitantes, Número de electores y otros muchos datos de gran utilidad que abarca este libro.

Un tomo en 4.º de 240 páginas en buen papel, 2'50 pesetas.

Esta obra, por lo práctica, es necesaria a los Maestros para conocer datos concretos de todos los pueblos de la provincia en sus traslados.

Pídase, acompañando su importe o con encargo de su abono por los respectivos habilitados, a la Casa editorial

LA AURORA.—Imprenta, Librería y Papelería.—SUCESORES DE ANTERO CONCHA.—Pl. San Esteban (Correos), 2
GUADALAJARA



LA UNIÓN Y EL FÉNIX ESPAÑOL

COMPANIA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas completamente desembolsado

Agencias en todas las provincias de España
Francia y Portugal

51 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros sobre la **VIDA**-Seguros sobre **INCENDIOS**

SUBDIRECTORES EN GUADALAJARA.. **D. Julián Ramírez, e Hijo**

PLAZUELA DE D. PEDRO, N.º 1

GABANES -- PELLIZAS -- IMPERMEABLES
—Surtido enorme.—Precios baratísimos—
en el gran bazar **LA TIJERA DE ORO**

- A LOS FUTUROS OPOSITORES -

Ya en agosto del año pasado lancé a la publicación en este mismo semanario, un artículo que titulaba «De oposiciones», excitando a la opinión para que juzgara si mis iniciativas eran justas, y si podían tener práctica realización. Pequé de demasiado previsor, puesto que por el resultado que tuvieron mis proposiciones, vi evidentemente que sin querer antepuse el remedio a una enfermedad que no existía. Así lo juzgaron muchos compañeros y en justa recompensa, decidieron no secundarme en mis proyectos sin ánimo de perjudicar a nadie y he aquí que todo volvió a la obscuridad de donde había salido, porque no quise aprestarme a un seguro fracaso.

Mas hoy no solo parece que existe esa misma enfermedad, sino que además ha tomado caracteres tan graves, que exige un remedio próximo, y al decir esto lo digo porque a mis oídos han llegado lamentaciones necesitadas; he visto multitud de artículos convocando y llamando la atención de los interesados, para que puestos de frente, vean el peligro y se prevengan contra él.

Por eso, hoy más que nunca; pedimos la unión para defendernos de nuestros detractores, que piden la desaparición total de la oposición. No entiendo el por qué se pide esta supresión con tanta insistencia. Es exacto, que muchas veces, no prueban la capacidad intelectual del opositor ejercitante, es cierto que muchas veces no premian la laboriosidad y el trabajo; pero la oposición y existencia de estos defectos, más bien impele a abogar por su saneamiento, que por su desaparición.

Ya lo dijo el Sr. Hernando: «Hay que ir a su reglamentación». Para esto y por esto debemos luchar; para que se reglamenten y se subsanen, va-

mos pues a la lucha; o vencedores o vencidos; si vencedores, haremos que se respeten nuestros derechos; si vencidos, diremos que capitulamos, bajo el dominio del más fuerte; hemos peleado en defensa de nuestros intereses, pero hemos peleado al fin; y esta conducta es mucho más laudable que declararnos vencidos por el imperio de la desunión y de la indiferencia.

Mas si alguno me saliera al paso creído de mi odio hacia esos queridos compañeros interinos, yo diré que se equivoca; para éstos mis afectos, para estos mi admiración y respeto, para estos mi cariño; yo no quiero, no, nunca, mermarles sus derechos que tienen reconocidos; yo rindo pleitesía hacia esos martires del Magisterio y cuando de algún párrafo impreso, escucho sus necesidades justas y legítimas peticiones, les compadezco; pero como las necesidades son colectivas, nos vemos en la precisión de pedir algo para nosotros que no lo necesitamos menos, pero conste que no pido mas que lo que en justicia nos pertenece.

No obstante, vemos impasibles cómo la legislación no se cumple puntualmente, y no decimos nada, ni una simple protesta en defensa de nosotros mismos, nada, absolutamente nada; y cuando los perjudicados no se quejan, señal es bien evidente, o que el perjuicio es llevadero o que estamos conformes con él, y esto es un absurdo. Lo que pasa es que decimos mucho y hacemos poco, este es el mal.

Formulamos peticiones, multitud de peticiones, pero se las lleva el viento porque no hay quien las conduzca a su destino. Carecemos de toda representación social y oficial y mientras no tengamos quien interprete nuestras ideas cerca de las esferas políticas, tened por seguro que nada práctico hemos de conseguir.

Hay que unirnos en una bien organizada asociación, con una directiva competente que nos represente y nos defienda; y entonces, cuando las peticiones de muchos se oigan de labios de uno sólo, entonces, repito, se dira menos y se hara mas; la justicia está de nuestra parte, según voy a comprobaros, transcribiendo literalmente unas frases pronunciadas en una reciente Asamblea de Maestros por el muy digno Sr. Director general de 1.ª enseñanza. Dice:

—«Son tantas y tan contradictorias las solicitudes de maestros que llegan al despacho del Sr. Burell, que hay que proceder con gran cuidado, para no herir derechos legítimos de otros maestros, singularmente, de los que aspiran al ingreso por oposición en la carrera.»

Y para terminar, dos palabras: Dejémos de absurdas consideraciones, fuera polémicas y venga la unión, la unión sincera, sin la cual la situación anómala en que nos encontramos se prolongará indefinidamente.

LUPECINO MORENO.

Casillas.

EL EJERCITO Y LOS MAESTROS

A los Maestros españoles

Compañeros: Por el adjunto encabezamiento que llevan estas líneas podréis observar a simple vista que la idea que presento, no es iniciativa mia, sino que por el contrario, han aparecido varias veces en estas mismas columnas firmas de más reputación y competencia para tratar asuntos de esta índole, por el simple motivo de ser novato en asuntos de esta materia, pero que el amor tan grande que siento hacia el Magisterio español (al que me honro perte-

necer), unido a la simpatía grande que siento hacia el Ejército, es lo único que me ha impulsado a que vean la luz estas cuartillas.

Todos sabemos la incultura tan grande que actualmente existe en el Ejército español, hasta el punto, que parece mentira que nos encontremos en pleno siglo XX donde la civilización y el progreso es tan grande, en pueblos tan próximos a nosotros y aun de la misma raza, como Francia, Bélgica, etcétera; esta ignorancia es debida únicamente a que la mayoría de los individuos, (en esto no me refiero a jefes y oficiales) que hoy componen el Ejército, no han asistido a la escuela de la aldea por una infinidad de circunstancias que aquí no hay para qué enumerar, pero que son muy fáciles de comprender.

Todos esos individuos que anualmente llegan a ingresar en las filas del Ejército y llegan sin los rudimentarios conocimientos de lectura y escritura, y que se ven en la ineludible necesidad de recurrir a un compañero para que le lea la carta que con ansia y alegría recibe de la familia, pueden sin trabajo de ninguna clase, al mismo tiempo que cumplen los deberes que la Patria les impone, volver a sus hogares con un caudal de ciencia suficiente para valerse en los momentos críticos de su vida.

Para conseguir esto existe un medio poderosísimo que sería la «Gran escuela del adulto», que completaría y aumentaría la educación que se recibe en los primeros años, o sea en síntesis que durante los dos o tres años de permanencia en filas se obligase al individuo a asistir con extrema puntualidad una determinada cantidad de tiempo a una academia que podría establecerse en los mismos cuarteles, pero conviene advertir que no bajo la dirección de jefes y oficiales del Ejército, que sabrán muy bien los deberes que tienen para con la madre Patria, sino bajo la dirección de maestros que estuviesen bien compenetrados con esa ciencia tan hermosa llamada Pedagogía, si bien dando cierta intervención a jefes y oficiales en cuanto respecta a la buena disciplina y marcha de la academia, pues esto sería indispensable para el buen orden y marcha de la academia y por lo mismo para conseguir el fruto apetecido.

Todos sabemos que un senador amante de la cultura y prosperidad de España, en la pasada etapa parlamentaria explanó en la alta Cámara esta interpelación y no obstante lo patriótico y humanitario de la idea, no fué acogida con muestras de aceptación por el Sr. Ministro de la Guerra y la idea tan necesaria como humanitaria cayó en el vacío; pero quién sabe si fué debido a que no fué dirigida por nosotros los maestros con esa fuerza y energía que requieren estos casos!

Este es el único motivo que me impulsa a dirigirme a vosotros, jóvenes amigos, para que uniendo todas nuestras fuerzas en una sola llegue esto a columbrar las alturas necesarias para conseguir lo anteriormente anotado, seguro de que si todos despertamos del letargo en que permanecemos y luchamos con el ideal que estas cuartillas encabezo, conseguiremos primero un medio mas donde ganar el «pan de cada día», y segundo formar guerreros, pero de alta moralidad e intelectualidad, que tan necesitada está la Patria, pues no hay que olvidar aquellas palabras de Hernán Cortés cuando se propuso conquistar Méjico, que el vulgo le decía que cómo iba a llevar a efecto *tamaño empresa* con tan pocos soldados, a lo que el extremeño contestaba que no fiaba la conquista en el valor de sus soldados, sino en la superioridad de cultura que tenían con relación a aquellas gentes incultas.

Vuestro compañero os saluda afectuosamente.

JESÚS BLAS Y SANZ.

Maestro Nacional.

ALUSIONES

¿Qué utilidad encierran las polémicas meramente personales? Ninguna. Entendiéndolo así, esta será la primera y última que conteste.

Tiene V. razón, amigo Chueca. ¿Qué sería de V. y otros si dejaran pasar y caer la breva?

¿Que V. recibió carta de la Nacional? Como delegado de la provincia. ¿Qué de particular tiene? Oyes que sus asuntos particulares le hacen olvidar hasta ese extremo los societarios? Más sabrosa fué la que V. remitió a la Nacional, donde dejaba a la provincia sin representación en sus deliberaciones *porque asuntos de habilitaciones se lo impedían* (textual). Yo le pedí que me ayudara para llevar la habilitación a la Asociación y otras cosas igualmente útiles, pero chocaban con sus intereses particulares y V., como buen socio, se me ofreció incondicionalmente..... en frente.

Lo demás, palabras, amigo Chueca, palabras.

Y nada más. V. es deplorable socio; pero recto caballero, culto maestro y buen amigo mío, cosas todas compatibles.

GABRIEL VERA.

Marchamalo.

= SEAMOS AGRADECIDOS =

«Dad a Dios lo que es de Dios
y al César lo que es del César.»

Exemo. Sr.: Cuando los hombres cometen atropellos, se les debe demostrar su mal proceder como tales, y si éstos ponen al servicio de la patria que les vió nacer todo cuanto son y va en, haciéndola así grande, venturosa y feliz, sus hermanos nacionales están obligados, moralmente, a propalar y ensalzar los actos realizados por tan esclarecidos próceres y esculpir los nombres en mármoles a fin de que sirva dicha conducta de ejemplo y estímulo a otros.

Por las causas expuestas, y aunque sin mérito alguno para ello, al ser un ex-inter no el dicente, tengo la grata satisfacción y honor de felicitar hoy al enérgico Ministro de Instrucción pública, sabio periodista y digno académico de mi amada España. A V. E. le elgió tal vez, como segundo redentor del magisterio, la previsora Providencia, una vez que en su primera etapa consiguió un artículo en la ley, que nadie creía, y después ha legado al *consumatum est* en la obra empezada y apoyada por el Salvador del magisterio.

¡Lado sean los hombres que han reconocido en el maestro nacional a la piedra angular de la civilización de los pueblos!

*
*
*

En todas las grandes obras de albañilería, siempre hay algún hecho o espacio que queda imperfecto, ya sea por descuido de los operarios o mala dirección del maestro encargado de ellas. Para que los críticos no censuren después, es menester revisar y retocar esos defectos; pues de lo contrario la belleza y resalte de esos edificios, sufrirían menoscabo y su maestro mala reputación industrial.

Esto mismo ocurrirá en el triunfo del ascenso si no se atiende también a unos centenares (no muchos, por cierto) de maestros, que sirven a su Patria con tanto interés y mérito como sus restantes compañeros de la Nación. Me refiero a los que la desgracia les envió a Navarra u optaron por escuelas de patronato en oposiciones o concursos.

A todo derecho va ligado un deber, no pudiendo existir por sí sin el mútuo apoyo uno y otro. Luego si esto lo dice la jurisprudencia y aconseja la equidad, no vemos claro el que a tales compañeros se les exijan idénticos deberes en el cargo que a los demás y sin embargo en derechos no posean ninguno.

Esos repetidos y queridos colegas, debieron nacer en *martes y trece*; pues en otro caso, serían ascendidos por escalafón cuando les correspondiera, no serían excluidos de

los concursos generales o rápidos, y pagados por el Estado, una vez que a él le sirven también.

V. E. Sr. Burell, tiene que quitar esos defectos al edificio (léase Magisterio Nacional,) para que no critiquen después al encargado de la construcción, cuando decreta el ascenso a *mil pesetas*, de todas las Escuelas Nacionales que hoy no lo tienen. Esa petición la han hecho *todas* las entidades societarias de la clase, y reconocido como justísima por cuantos no quieren que haya castas de maestros ni privilegios provinciales.

Si no se hace así, los dos huecos que quedan en el soberbio palacio terminado, desde el 57 que empezóse, tendrá muchas censuras, protestas y... lo que nos callamos.

Para ganar esa *batalla* basta con pocos soldados medianamente uniformados, una vez que el enemigo de tal reforma está en mediana minoría y desacreditado totalmente. Por algo dijo el Divino maestro a los judíos cuando le preguntaron sobre el uso de las monedas: «Que dieran a Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César».

GENEROSO HERNANDO.

Maestro Nacional.

La Cabrera.

LAS SIEMBRAS DE PRIMAVERA Y EL GOBIERNO ITALIANO

Para favorecer en lo posible las siembras de trigos tramesinos o de primavera, el Ministro de Agricultura de Italia acaba de publicar un decreto encargando a las Cátedras ambulantes de agricultura y demás instituciones agrarias, que pongan a contribución todos los medios que les sean hacendos para que en todo el reino se extiendan las siembras del trigo tramesino o de primavera, recomendando a la par se prefieran las variedades canadienses y de ellas la concedida con el nombre de Iroqués.

Se conceden premios en dinero a los agricultores que con los citados trigos pongan en cultivo los terrenos que no lo hubiesen sido sembrados en invierno y lo sean con trigos de primavera, disponiendo que para solicitar dichos premios presenten a las autoridades locales las correspondientes solicitudes, en las que se harán constar las superficies sembradas con trigos de primavera, el nombre de la finca y situación, para que las comprobaciones puedan ser hechas inmediatamente.

El Ministro de Hacienda hará efectivos los pagos.

COLOCACION EN PROPIEDAD

Viene discutiéndose por varios compañeros, sobre el ingreso en el Magisterio si ha de ser por oposición o sin ella.

Respeto el parecer de estimados compañeros contendientes en el asunto; pero esto no obstante, con igual derecho y buena fé, expondré el mío.

Mi parecer es, de un término medio, es decir, que no me gustan los extremos, como son, además de los encontrados pareceres sueltos; sabemos que, en una de las conclusiones de la Unión Nacional en Diciembre último, se pedía la *supresión de toda clase de oposiciones* y en otra de la Asociación Nacional del mes anterior se acordó, que se *ingrese en el Magisterio por oposición*.

En su consecuencia, dejando a un lado conclusiones y distintos pareceres, expondré por mi cuenta: obtenido el título correspondiente, deben tener derecho estos compañeros a colocarse en propiedad en Escuelas de inferior sueldo.

Me fundo para sentar esta base, en que ostentar un título, es suficiente garantía para el destino; en que cuatro años o cursos aprobados con sus prácticas correspondientes, se merecen algo y a más de esto, aprobar los ejercicios de reválida, significa en mi concepto, una oposición ganada: además, que la suficiencia debe probarse antes de conceder el título.

En otro orden de cosas y teniendo en cuenta la realidad de la vida, sucede que el que da la carrera de Maestro no cuenta, por regla general, con recursos para nuevos gastos como los que ocasionan unas oposiciones libres; además que la enseñanza no se entrega a ignorantes, no se entrega a Maestros de certificado de aptitud, sino a Maestros que tienen probada su competencia; que si hoy son nombrados para Escuelas con mayor sueldo que hace algunos años, también los años de estudio se han aumentado.

Oposiciones sí, para Escuelas de 1 500 pesetas o de mayor sueldo, por varias razones: 1.^a porque el sueldo lo requiere; 2.^a porque el opositor puede proporcionarse los recursos y 3.^a porque en el caso de no ganar las oposiciones, tiene su Escuela de 1.100 pesetas (por ejemplo) donde poder continuar ganando *el pan nuestro de cada día*.

En resumen, como queda expresado puede resolverse el asunto.

Ahora bien, si se ha de conseguir, debe acordarse y solicitarse por las Asociaciones; de que los Maestros con servicios interinos anteriores o posteriores a 1911, tengan derecho a colocación o ingreso en propiedad en Escuelas de inferior sueldo, hoy de 625 pesetas anuales y ascender sin limitación de derechos hasta *mil quinientas* pesetas de sueldo que se provean por oposición.

Es cuanto he venido sosteniendo en conversaciones particulares por considerar favorable al Magisterio y a la enseñanza y hoy me he decidido a ponerlo por escrito.

La Toba y Marzo 1917.

AMBROSIO RICOTE.

- Dominus dixit -

El Sr. Cambó, el eminente padre de la Patria; el ilustre descendiente de Vifredo el Velloso, que pidió en el Congreso la substitución en las Escuelas del idioma castellano por el dialecto catalán y otras reformas de indiscutible novedad, en otra sesión tomó de nuevo la palabra y dijo lo que a continuación copio con puntos y comas:

«El problema de la Instrucción está en las escuelas de altos estudios; de cultura técnica. Cara es la materia, pero hay que costearla. Las escuelas primarias no resuelven nada. Dadas las partidas que se suprimen en el Presupuesto ordinario y lo que pasa de estas al extraordinario, el aumento verdad es de 148 millones, y resulta que se dedican 150 a construir Escuelas primarias, lo cual es muy censurable.»

Si el ser eminencia consiste en pensar al contrario que el resto de la humanidad, el Sr. Cambó es la mayor conocida desde los tiempos de la antigua Grecia hasta hoy por la mañana temprano; sus citadas palabras, ya que no en bronce, pues con motivo de la guerra está muy caro este metal, en requesón de Miraflores debían esculpirse.

Tirios y troyanos, creyeron siempre que la construcción de un edificio debe empezarse por los cimientos y no por la veleta; que antes de encender el candil, y no después, conviene echarle el aceite; y que la enseñanza, por ende, hay que comenzarla por el principio y no por el final. Esto en el terreno de la más rudimentaria lógica.

Si entramos en el campo social, teoría tan peregrina como demotadora, la habían sentido muchos, y acaso la sientan, o mejor dicho, la profesen por egolatría algunos, pero a exponerla con el desahogo que lo hace el diputado catalán, no se ha atrevido nadie.

El Sr. Cambó es muy franco: quiere que el pueblo español sea un pueblo medioeval, y lo dice con todas sus letras. Y la razón es obvia; indiscutible: pide supresión de Escuelas primarias que son las que están al alcance del proletariado y de la inmensa mayoría de los ciudadanos, deseando, en cambio, escuelas de altos estudios, a las que solo pueden aspirar los mimados por la fortuna; esto es: ignorancia supina del noventa y ocho por ciento de los españoles para que puedan ser explotables, y sabiduría del dos restante, con el fin de que puedan ser buenos explotadores.

Cuando todo el mundo clama contra el analfabetismo, el Sr. Cambó lo preconiza; en el momento histórico en que los intelectuales publican que la Escuela primaria es la base de la regeneración del país, el Sr. Cambó dice en el Parlamento que nada resuelve.

El Sr. Cambó es una eminencia; no cabe duda, y debe dársele algo.

A otros más capacitados que yo, dejo el encargo de proponer lo que debe dársele al Sr. Cambó.

ESTEBAN DE BENITO.

DE ASOCIACIONES

Asociación de Maestros del partido de Guadalajara

Accediendo a requerimientos de varios compañeros, he dirigido al Sr. Ministro la siguiente carta:

«Excmo. Sr. Ministro de Instrucción Pública.— Madrid. Mi distinguido señor y queridísimo Jefe: La Asociación de maestros del partido de Guadalajara, que me honro en presidir, me ha dado el para mí gratísimo encargo de felicitar a V. E. por el triunfo obtenido en las Cortes, consiguiendo el crédito necesario para elevar a 1.000 pesetas los sueldos inferiores, y creación de clases de adultos para todos los maestros. Al mismo tiempo me encarga esta Asociación suplique humilde y encarecidamente a V. E. haga cuanto pueda, dentro de la autorización concedida por las Cámaras, por aliviar la precaria situación de las categorías intermedias y especialmente la de 1.100, en la que figuran los maestros que procediendo de la desaparecida categoría de 825, no han obtenido una mejora positiva en sus haberes desde su ingreso, verificado en virtud de reñida oposición y llevando la mayor parte de ellos 15 o 20 años de servicios en las escuelas más numerosas de la Nación. Al tener el honor de ejecutar este honroso encargo, me complazco en ofrecerme de V. E. humilde y agradecido subordinado q. l. b. l. m.

SALOMÉ BENITO.

Maestro Nacional.

Chiloeches.

NOTA. Se suplica a todas las Asociaciones de España y a la Nacional se dirijan al Sr. Ministro con igual pretensión, por ser un acto de justicia que se debe a la categoría «Cenicenta» del Escalafón.

* *

Sr. Director de LA ORIENTACION.

Muy señor mío: Espero de su amabilidad se sirva

insertar en el periódico de su digna dirección las adjuntas cartas, por considerar son de interés general para los maestros del partido.

Gracias por ello y queda a su disposición su afectísimo amigo y s. s. q. l. b. l. m., *Salomé Benito*.— Chiloeches, 7-3-1917.

Sres. Maestros y Maestras del partido de Guadalajara.

Estimados compañeros: Creo cumplir con un deber poniéndoos al corriente de todo cuanto afecta al asunto de la Habilitación y que haya llegado a mi conocimiento y al efecto, me remito a las cartas que a continuación leereis.

Entiendo como el Sr. Cobos, que esos manejos y presiones de que se habla, carecen de todo fundamento, puesto que a mí no han llegado ni como elector ni como Presidente de la Asociación, y por consiguiente los juzgo calumniosos e inútiles porque los maestros sabrán obrar en su día con toda libertad. Como veis, no me comprometo a nada, por carecer de atribuciones para ello y no acepto el cargo de sustituto que me brinda porque no se crea que yo con ello me inclino a uno u otro lado y solamente aceptaría si vosotros unánimemente lo dispusierais, así como estoy dispuesto a votar al compañero que vosotros designeis para tal cargo.

Espera vuestras órdenes vuestro amigo y compañero, *Salomé Benito*.—Rubricado.

Copia del escrito que me dirige D. Eugenio Gonzalo Cobos:

«Sr. D. Salomé Benito, Presidente de la Asociación de los Sres. Maestros del partido de Guadalajara.— Muy señor mío, estimado amigo y compañero: Teniendo el propósito de presentarme como candidato a la Habilitación de los Sres. Maestros del partido de la capital, vacante a la sazón y desempeñado interinamente por mí, he oído rumores de presiones y manejos ejercidos por otros candidatos, rumores que ni creo ni intento descubrir. En contra de tales rumores, yo entiendo que la independencia de los Sres. Maestros sabrá elegir el habilitado que mayores garantías ofrezca para el buen desempeño de su misión, y en esta inteligencia me dirijo a V. como presidente de la Asociación del partido, haciéndole conocer las condiciones en que estoy dispuesto a servir esta Habilitación:

- 1.^a Rebaja del premio del 1'50 al 1 por 100, cosa posible en este partido por el ahorro de giros y comisión de pagadores.
- 2.^a Abonar los haberes de los maestros de fuera de la capital que por asuntos tengan ocasión de venir a la misma, en los primeros cinco días del mes; y
- 3.^a Proponer como sustituto a usted como presidente o al individuo de la Asociación que se me indique.

Creo que estos propósitos, con los que procuro servir el interés general de los maestros, son la mejor recomendación, ya que, repito, la independencia y seriedad del Magisterio me impiden creer en la eficacia de otras de otra índole.

En espera de su parecer e instrucciones, queda de usted affmo. amigo y s. s. q. e. s. m., *Eugenio Gonzalo y Cobos*.—Rubricado.»

Contestación a la anterior:

«Sr. D. Eugenio Gonzalo Cobos.—Guadalajara.— Mi distinguido señor y estimado amigo y compañero: Gratamente sorprendido con la lectura de su carta, por el interés, que prueba con hechos, tener por sus compañeros de este partido al presentarse candidato a la Habilitación del mismo, con indiscutibles ventajas no ofrecidas hasta el presente por algún otro, es un deber en mí acusarle recibo de la misma y darle, únicamen-

te como maestro con derecho a mi voto, las más expresivas gracias por su generoso proceder, no atreviéndome a hacer otro tanto, como fuera mi deseo, en nombre de la Asociación que, inmerecidamente y sólo por obedecer a respetables y queridos compañeros, presido, porque no debo hacer uso de atribuciones que no me han sido conferidas.

Como prueba de agradecimiento e imparcialidad, y para que todos los compañeros conozcan cuanto antes la decisión de usted, remito copia de su carta a LA ORIENTACION, aun cuando supongo habrá usted tenido o tendrá con los demás compañeros la misma atención que conmigo.

Respecto al ofrecimiento con que me honra de proponerme como sustituto suyo, debo manifestarle que, agradeciendo muy de veras esa distinción, que indudablemente es hija del afecto y de la confianza que le inspira mi modesta personalidad, me es de todo punto imposible aceptar tal honor, porque creo que las mismas causas que en mi conciencia me inhabilitan para pedir el voto a mi favor, cuales son las de «estar aún verdes», el tener poca categoría, residir fuera de la capital y presidir aunque indignamente, la Asociación del partido, me prohíben aceptar el cargo con que usted quiere honrarme.

Esto no quiere decir que no tenga yo gran complacencia en poder serle útil en cualquier servicio particular, siempre que V. se dignara pedirmele.

Es cuanto puede y debe decirle en contestación a su grata su affmo. compañero y s. s. q. l. e. l. m., *Salomé Benito*.—Rubricado.—Presidente de la Asociación de Maestros del partido de Guadalajara.—Chilceches, 5 de Marzo de 1917.»

**

Para evitar perjuicios a los asociados, y, por orden de la Nacional, deben los socios de Socorros Mútuos, proceder al nombramiento, por designación de cada uno, de representante.

Suscripción para la Maestra de Ures de Pozanco, D.^a María de la Paz Palomo.

	Pesetas
Suma anterior.....	59 05
D. Macario García, de Arbeteta.....	1
D. ^a Alejandra Torán, de Robledillo de Moherando.....	0 50
D. Pablo Herranz, de Huertahernando.....	1
» Moisés Corredor, de Molina.....	1
» Dámaso Sanz, de Maranchón.....	0 50
» Gabriel Vera, de Marchamalo.....	1 50
SUMA TOTAL.....	64 55

Queda cerrada la suscripción, dando a los donantes las más expresivas gracias de parte de la interesada, quien queda eternamente reconocida, tanto a los profesores como a LA ORIENTACION.

NOTICIAS

Elecciones.—Por el artículo 29 fueron proclamados diputados provinciales el domingo último, los señores siguientes: Marqués de Embid, D. Modesto Villanueva, D. José González Ducay y D. Antonio Andújar, por el distrito de Molina; D. Angel Aguado, D. Venancio Corral, D. Miguel Solano y D. Mariano Pérez Pardo, por el de Pastrana; y D. Luciano Más, D. Mariano Pastor, D. Antonio Bernal y D. Luis Ramírez, por el de Sigüenza.

A todos enviamos nuestra cordial enhorabuena.

Petición.—La Federación de Maestros de Levan-

te, reunida en Murcia, ha acordado pedir la supresión del privilegio de consortes, y solo concederlo entre maestros que figuren en la misma categoría o que el que solicite se halle en la inmediata superior, por una sola vez y uno sólo de los cónyuges, siempre que no hayan estado ya reunidos.

Prórroga.—Por Real orden de 22 de febrero se concedió a diferentes maestros que lo solicitaron fundados en enfermedad u otras causas justificadas y a los que en igual caso se encuentren, una prórroga de 30 días para posesionarse de las Escuelas para que han sido nombrados, sin perjuicio de que las servidas en la actualidad por aquéllos se anuncien en el primer concurso de traslado.

Originales.—Nos hemos visto obligados, por la abundancia de ellos, a dejar para otro número diferentes escritos de nuestros colaboradores y dos de la Asociación de Maestros del partido de Brihuega.

Sustituída.—Ha sido declarada sustituida la maestra de Molino de Maquilón D.^a Carolina Asensio.

Propuestas.—La *Gaceta* del 3 inserta las del concurso rápido de traslado de la Universidad de Salamanca, no figurando en ellas ningún maestro de esta provincia.

Pleito.—El Tribunal Supremo ha resuelto el pleito promovido por los maestros consortes de Madrid en el sentido de que cada cónyuge tiene derecho a casa-habitación o a la indemnización correspondiente en metálico.

Clasificación.—En la *Gaceta* del 4 se publica la relación de propuestas del concurso de reingreso y de ingreso de interinos de la Universidad de Santiago, designando a D. Gerardo Ruiz Pozo, n.º 1, para la Escuela de Sorribas (Coruña) y a D.^a María Hortensia Uruburo Cornel, (de reingreso), para la de Escirón (Lugo) y a D.^a María de los Dolores Novoa, número 1, para la de Tal (Coruña).

Propuesta.—La maestra de Gárgoles de Abajo D.^a Ursula Redondo Arévalo, ha sido propuesta por concurso rápido de traslado por la Universidad de Valladolid para la Escuela de Verdeña (Palencia).

Del Presupuesto.—En este año el presupuesto de Primera enseñanza, que era de 31.389.255 pesetas, ascenderá a pesetas 33.896.200; o sea con un aumento de 2.506.975 pesetas, que se distribuirán así: 1.904.625 pesetas, para elevar a 1.000 pesetas el sueldo de 5.079 maestros y maestras que tienen 625; 1.000.000 para crear escuelas, y 150.000 pesetas de aumento en el material. De estas cantidades se rebajan 397.425 pesetas que suman las retribuciones que perderán aquellos maestros al ascender.

El aumento gradual.—El Sr. Arzobispo de Tarragona ha presentado en el Senado la siguiente proposición de ley, que ha sido tomada en consideración: «El art. 190 de la ley de Instrucción pública se redactará en esta forma: Los maestros y maestras de escuelas públicas disfrutarán el aumento gradual de sueldo con cargo al presupuesto general del Estado».

Convocatoria.—La Dirección general de primera enseñanza, ha ordenado a todos los rectores de las Universidades que procedan a convocar oposiciones a escuelas y a plazas del escalafón con 1.000 pesetas de sueldo.

Definitivas.—Se han elevado a definitivas, resueltas las reclamaciones, las propuestas de los concur-



esos de reingreso e ingreso de interinos de la Universidad de Oviedo.

Telegramas.—En el Ministerio han recibido gran número de telegramas de las Asociaciones del Magisterio, felicitando al señor Burell por haber conseguido el sueldo mínimo.

Consortes.—A virtud de instancia solicitando que todos los nombramientos de consortes y reingresos se hagan para resultas de concursillos, a fin de evitar los perjuicios que se ocasionan a los Maestros más antiguos en las localidades, la Dirección general ha acordado hacer extensivo el número 2.º de la Orden de 30 de noviembre de 1916 a cuantos obtengan Escuelas por reingreso.

Resolución.—Se resuelve que, a los efectos del escalafón para el aumento gradual de sueldo, la declaración de haberse visto con agrado el celo manifestado en el cumplimiento del deber por los maestros, no constituye un premio o distinción expresa a que se refiere el artículo 3.º del Real decreto de 27 de abril de 1877.

Concurso general de traslado.—Continúa la *Gaceta* publicando la relación de Escuelas vacantes que han de proveerse en aquel concurso, existiendo en la provincia de Guadalajara, Maestros, las siguientes: Guadalajara, Anguita, Auñón, Bustares, Brihuega, Campillo de Dueñas, Escamilla, Fuentelahiguera de Albatajes, Illana, Majaelrayo, Miralrío, Montarrón, Pastrana, Setiles, Tordesilos, Torrubia, Usanos, Valdelagua, Villar de Cobeta, Yebra y Yela.

Presupuestos.—Los presupuestos escolares de los partidos de Pastrana, Sacedón y Sigüenza, han sido cursados por la Sección administrativa a la Inspección.

Voto de gracias.—En la visita girada a la Escuela Nacional de Azuqueca por el Inspector de primera enseñanza D. Juan García Magariño, le fué concedido al maestro de la misma D. Fidel Mondedeu, un expresivo voto de gracias como premio a sus desvelos en pró de la cultura nacional.

Reciba por esto nuestra más cordial enhorabuena.

Excluido.—Ha sido excluido de la propuesta hecha por la Delegación Regia de Canarias, en el concurso de reingreso e ingreso, D. Emitio Herrera Ramos, por haber sido nombrado para Establés, en esta provincia.

Artículo.—Recibimos un artículo del maestro de Valdarachas D. Faustino A. Rodríguez, que no publicamos por falta de espacio en primer término y en segundo por la excesiva crudeza con que está escrito, en el que protesta de lo siguiente, dicho por el señor Arroyo en *El Imparcial* del 4 del actual: «*si el ministro quisiera iniciar el establecimiento de esas dos nuevas categorías (4 500 y 5 000 pesetas), o el de alguna todavía superior, merecería la gratitud de todo maestro culto.*»

El Sr. Rodríguez protesta porque dice que no siendo ese el sentir de la mayoría de los maestros españoles les llama incultos y esto lo considera una ofensa intolerable.

Clasificación.—Con el haber anual de 373'32 pesetas, ha sido clasificada la maestra jubilada de Taracena D.ª Bibiana Domínguez Marcos.

De oposición.—Por oposición restringida verificada en Cuencá, ha sido nombrada maestra de Villacadima D.ª Primitiva Patón.

La mejora de los sueldos.—El Sr. Burell ha manifestado que el sueldo mínimo de mil pesetas para el Magisterio no se implantará hasta el mes de abril próximo y que como por esta circunstancia resultará algún sobrante, éste se aplicará a la mejora de otras categorías.

De viaje.—Ha salido para Cadiz, debidamente autorizado por el Ministerio, con objeto de asistir a las prácticas de Pedagogía experimental, organizadas por la Sociedad para el estudio del niño, el Inspector Jefe de primera enseñanza de esta provincia D. Rafael Vicente Sevilla. Durante su ausencia queda encargado de dicha oficina el segundo jefe D. Juan García Magariño.

Posesiones.—Han tomado posesión de sus destinos los siguientes maestros: D. Juan García, Torronteras; D. Julián Gonzalo, Pozancos; D. Manuel Ortega, Pajares; D. Jacinto Martín, Auñón; D.ª Petra Valenciano, La Barbolla; D. Delfín Sánchez y doña Micaela Miguel, Salmerón; D.ª Silveria Blasco, Navalpotro; D. Carmelo Cortés, Albares; D. Cremencio Ortega, Hita; D.ª Josefa Ortega, Iriépal; D.ª Bienvenida Villanueva, Rillo; D. Emilio Díez, Alcuneza.

Títulos.—Han sido expedidos los títulos de aumento gradual de sueldo de las diferentes categorías de maestros y maestras que han cambiado de clase en el formado para el bienio de 1916-1917.

Podrán ser recogidos en la Sección administrativa de 1.ª enseñanza personalmente o por persona autorizada, acompañando el reintegro de una peseta.

Interinos.—Han sido nombrados maestros interinos: de la Escuela de Escamilla, D. Inocencio Barahona y de la de Pastrana, D. Pedro Pérez.

Jubilada.—Ha sido jubilada la maestra de Molino de Maquilón D.ª Carolina Asensio.

Ceses.—Han cesado en las Escuelas que se mencionan los maestros siguientes: D.ª Bienvenida Villanueva, Tartanedo; D.ª María Teresa Sánchez, Milmarcos; D. Primitivo Benítez, Auñón; D.ª Justina Navas, Auñón; D.ª Pilar Padilla, Loranca de Tajuña; D. Julián Gonzalo Usanos; D. Fernando J. Hernando, Montarrón; D.ª Petra Valenciano, Arbancón; don Manuel Ortega, Valfermoso de Tajuña; D.ª Francisca Periañez, Mondéjar; D. Alejandro Sánchez, Tordesilos; D.ª Julia Villarreal y D. Bienvenido Saiz, Salmerón; D. Bernardino Lozano, Albares; D.ª Dolores de las Heras, Iriépal; D. Juan García Monedero, Campillo de Ranas.

Desestimada.—La instancia presentada por la maestra D.ª Teófila Viejo, solicitando Escuela fuera de concurso, ha sido desestimada.

DE LA INSPECCION.—Las instancias solicitando licencia de los maestros de Sacedón y Ledanca, han sido cursadas al Rectorado y la de la maestra de Cantalojas, a la Junta local para su informe.

—La renuncia presentada por la maestra de La Barbolla, ha sido elevada al Rectorado Central.

—La Escuela de Valdeconcha ha sido clausurada por epidemia.

—La alcaldía de Almadrones ha presentado quejas contra la maestra y ésta contra el teniente de alcalde.

—En la Escuela de Fuentelahiguera se han reanudado las clases.

CORRESPONDENCIA

Bochones.—A. H.—Se le envían todos los números.

Pajares.—M. O.—Entregado oficio.

Atienza.—I. O.—Que tiene muchacho ya.

HOJAS DE SERVICIOS, CUENTAS, INVENTARIOS

LA AURORA.— Imprenta editorial, Librería, Papelería y Objetos de escritorio

SUCESORES DE ANTONIO GONZALEZ

Plaza de San Esteban (Correos), 2.—**Guadalajara**

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1877

Encargada esta Casa de la impresión de este periódico, tan bien recibido por el Profesorado, tiene sumo gusto en ofrecer a los Sres. Maestros y Maestras de esta provincia **TODOS CUANTOS LIBROS Y MENAJE NECESITEN EN SUS ESCUELAS**, a los mismos precios anunciados por las grandes Casas editoriales de Madrid, Burgos y Barcelona.

Hay así bien gran surtido de papel de cartas y sobres, estuches de gran variedad, papel de hilo en resmas y cortado para oficios, plumas de todas clases, tintas de las mejores fabricas, tinteros, lápices, papel pautado y grafico clase superior y cuantos objetos de escritorio de novedad puedan desearse a precios económicos. Devocionarios y libros religiosos.

Especialidad en modelaciones impresas para Ayuntamientos, Recaudadores, Juzgados Municipales, Maestros de las Escuelas, Médicos y particulares, y toda clase de impresiones.

Los pagos son al contado, pero se servirán los pedidos que se hagan por los Sres. Maestros con orden de que los abonen los Habilitados respectivos.

TELÉFONO NUM. 175

RECIBOS, PRESUPUESTOS Y OTROS IMPRESOS

LA VILLA DE MADRID

• TEJIDOS Y NOVEDADES •

MAYOR BAJA **8** GUADALAJARA

Teléfono n.º 115

Tejidos, novedades, corsés, panas, géneros blancos, confecciones, equipos para novias.—MAYOR BAJA, 8

Comercio de Antonio San Bernardino

MAYOR ALTA, 10.— GUADALAJARA Teléfono número 2

- | | | |
|----------------|----------------------|-------------------------------|
| SAN BERNARDINO | } | Paraguas. |
| SAN BERNARDINO | | Pieles. |
| SAN BERNARDINO | | Abrigos para niños. |
| SAN BERNARDINO | | Adornos. |
| SAN BERNARDINO | | Guantes. |
| SAN BERNARDINO | | Lanas para confecciones. |
| SAN BERNARDINO | | Perfumería. |
| SAN BERNARDINO | | Suizos y zapatillas de abrigo |
| SAN BERNARDINO | Y MIL artículos más. | |

SEÑORES MAESTROS: He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, que no sea la que representa el grabado, debe rechazarse como una imitación. Solo con la tinta en polvo **EUREKA** se obtienen BONDAD Y ECONOMIA.

NOTA. De venta en todas las Papelerías. —1mr.

LA GRAN CIUDAD DE LONDRES

ALMACENES AL DETALL DE

- TEJIDOS Y NOVEDADES -
DE VICENTE MADRIGAL JUSTEL

Plaza Mayor, 1, 2 y 3, y Mayor

—baja, 1.—GUADALAJARA—

Se envían muestras y precios por correo a los Sres. Maestros que lo soliciten.

PRECIOS FIJOS=PRECIOS MARCADOS

TEMPORADA DE INVIERNO

Gabanes para caballero y niños. Últimas novedades, precios sin competencia.

Pellizas. Grand's surtidos, precios y modelos variados y económicos.

Capas. Desde lo mas barato a lo mejor. (Siempre precios increíbles.)

Trajes para caballero, cadete y niños (Ved precios antes de comprar en otros sitios.)

CALZADOS de gran duración. Se garantiza el corte, confeccion y precios en todas las prendas.

SOMBRERERIA.—Últimas novedades.

Gorras.— Bonitas modelos, diferentes surtidos y grandes existencias para que nadie pueda competir.

Gran Bazar Parisiën

Mayor baja, 31 - **PRECIO FIJO VERDAD**
Guadalajara

MIL ARTICULOS MAS IMPOSIBLE DE ENUMERAR

— Empleará V. bien su dinero comprando en este Establecimiento —

SRAS. MAESTRAS Suscribanse a «El Consultor de los Bordados».

En la Administración de LA ORIENTACION. Pago adel.

Edición de lujo, 12 pesetas año y 7 semestre.

Edición económica, 7 pesetas año y 4 semestre.

¿Tiene V. el reloj descompuesto? Llévelo hoy mismo al

BAZAR **LA TIJERA DE ORO**, y a los precios si- guientes se le de- jará como nuevo y garantizada un año la compostura:

Limpieza y repaso, 1'50 pesetas; Cuerda, 1'50; Arbol y corona, 1'25; Corona solo, 0'65; Arbol de volante, 2'50; Espiral de Roskof, 1'50; Idem de pulsera y extraplano, 2'00; Juego minuter, 0'60; Ruedas de escape, 1'50; Anillas, 0'50. Cristales, desde 25 centimos.

Taller a cargo de un expertísimo maestro relojero. Venta de relojes de las mejores marcas. Precios, un 25 por 100 más barato que en Madrid. Muñequeras para reloj, casi de balde.

MAYOR BAJA, 67 y 69.—TELEFONO 132